



Medellín, 30/01/2026

Doctora **Martha Patricia Correa Taborda**
Secretaria General – Delegada del Gobernador

Doctora **Helena Patricia Uribe Roldán**
Subsecretaria Jurídica

Doctora **Lina María Zuluaga Ruíz**
Directora de Defensa Jurídica

Doctora **María Helen Cifuentes Valencia**
Directora de Asesoría Legal y Control

Doctora **Martha Elena Cifuentes**
Gerente encargada de Auditoría Interna

Miembros Permanentes del Comité de Conciliación

Asunto: Informe de Gestión del Comité de Conciliación – Segundo semestre de 2025

Respetadas doctoras y doctores:

El Comité de Conciliación, como instancia administrativa establecida por mandato legal, cumple la función de estudiar, analizar y formular políticas orientadas a la prevención del daño antijurídico y a la defensa de los intereses del Departamento. Asimismo, tiene la competencia de decidir, en cada caso concreto, sobre la procedencia de la conciliación o de cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos, conforme a las normas sustantivas, procedimentales y de control vigentes, procurando siempre la protección del patrimonio público.

En cumplimiento del numeral 3 del artículo 121 de la Ley 2220 de 2022, se presenta el Informe de Gestión correspondiente al segundo semestre del año 2025, el cual comprende los asuntos sometidos a consideración del Comité entre julio y diciembre de dicho año, así como las principales actividades desarrolladas por esta instancia.

El propósito del informe es exponer los resultados de las sesiones realizadas, las decisiones adoptadas, los compromisos establecidos y los avances registrados en la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, como parte de la estrategia institucional orientada a disminuir la litigiosidad y fortalecer la defensa jurídica del Departamento.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





1. Asuntos analizados en las sesiones del comité de conciliación:

Durante el segundo semestre de 2025, el Comité de Conciliación llevó a cabo 14 sesiones (12 ordinarias y 2 extraordinarias), en las cuales se analizaron más de 400 conceptos jurídicos. Estas sesiones estuvieron orientadas a la evaluación de solicitudes de conciliación extrajudicial, estudios de medios de control, análisis de acciones populares y demás asuntos relacionados con la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial del Departamento de Antioquia.

A continuación, se presenta el detalle de los asuntos estudiados en cada sesión, organizados por fecha y conforme a la información suministrada por los apoderados responsables, la jurisdicción aplicable, el tipo de actuación, el medio de control y el organismo o dependencia involucrada.

1.1. Sesión del 03 de julio de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	Ordinaria-Laboral	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	CARLOS EDUARDO BERMÚDEZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Declaración de contrato laboral y culpa patronal por muerte en accidental de trabajador. Condena en solidaridad al Departamento por ser beneficiario de la obra (alcantarillado del municipio de Puerto Triunfo)	Merly Luz Arroyo Álvarez, en nombre propio y en representación de Jeider Arley y Danaly Almanza Arroyo	SEC. MEDIO AMBIENTE
2.2.	Ordinaria-Laboral	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	PAOLA ALEXANDRA LEAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Declaración de contrato laboral y culpa patronal por accidente de trabajo. Condena en solidaridad al Departamento por ser beneficiario de la obra (alcantarillado del municipio de Santa Rosa de Osos)	Omar Antonio Mora Acevedo	SEC. MEDIO AMBIENTE
2.3.	Ordinaria-Laboral	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	JHONATAN ANDRÉS SIERRA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Declaración de contrato laboral y culpa patronal por accidente de trabajo. Condena en solidaridad al Departamento por ser beneficiario de la obra (Plan Maestro de Alcantarillado Urbano Municipio de San Roque – Tercera Etapa)	Carlos Andrés Rubio Álvarez Y Yaqueline Hurtado Domínguez	SEC. MEDIO AMBIENTE





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020004200

Fecha Radicado: 2026-01-30 10:21:19.0

2.4.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	LUIS FERNANDO USUGARUEDA	SALUBRIDAD PÚBLICA	Presunta vulneración de los derechos colectivos relacionados con el derecho a un ambiente sano, la salubridad pública, el equilibrio ecológico, debido a afectaciones generadas por un pozo séptico en el municipio de Guarne	Paola Jorladys Flórez Cárdenas y Esneda del Socorro Cárdenas Vásquez	SEC. MEDIO AMBIENTE
2.5.	Contenciosa	JUDICIAL	EJECUTIVO	PEDRO PABLO PELÁEZ		Proceso Ejecutivo en el que se libró mandamiento de pago en contra del Departamento por las obligaciones surgidas de la Amigable Composición el 30 de junio de 2006 en el marco del contrato obra 97-CO-20-1501, cuyo objeto fue "Pavimentación de la Troncal del Nordeste, sector Vegachí – Yalí – La Floresta (municipio de Yolombó)	Unión Temporal Vegachí-Yalí	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.6.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	CONTRATOS ACTUALES	LUIS HERNANDO RIASCOS	INCUMPLIMIENTO	Declaratoria de incumplimiento del Contrato AD 006 de 2021 suscrito entre el Municipio de Venecia y Masora, cuyo objeto fue la construcción de placas huellas en el Municipio de Venecia	Rubiela Gómez Arbelaez	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.7.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	LUIS HERNANDO RIASCOS	SEGURIDAD PÚBLICA	Presunta vulneración de los derechos colectivos relacionados con la seguridad, el espacio público, el patrimonio público y la moralidad administrativa, debido a las condiciones peligrosas de la vía conocida como "Loma San José"- Municipio de Sabaneta	Luis Carlos Rúa Sánchez y Gabriela Rendón Otalvaro	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.8.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	JHONATA ANDRÉS SIERRA	SANEAMIENTO BÁSICO	Presunta vulneración de los derechos colectivos relacionados con el acceso a los servicios públicos por la no construcción de placa huella en el municipio de Necoclí.		SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.9.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	VIVIANA MARCELA TABORDA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Reconocimiento de lucro cesante por el rechazo y no adjudicación del contrato al proponente Electripesados en subasta inversa	Electripesados	SEC. GENERAL
	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	Erika Hernández Bolívar	FALLA EN EL SERVICIO DE SALUD	Declaración de responsabilidad por presunta negligencia médica e indemnización de perjuicios por el fallecimiento del menor James David Chaverra Henao	María Fernanda Saldarriaga Y Otros	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



2.11	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	SANDRA LILIANA RAMÍREZ	RECONOCIMIENTO Y PAGO PRESTACIONES SOCIALES	Directriz Nro. 1 del 11 de enero de 2012. Declaratoria de nulidad del acto administrativo que negó el reconocimiento y pago de un Auxilio causado con el fallecimiento de docente	Luz Stella Ortiz Ortiz	SEC. EDUCACIÓN
------	-------------	---------------	--------------------	------------------------	---	---	------------------------	----------------

1.2. Sesión del 17 de julio de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	Superintendencia Nacional de Salud	Erika Hernández Bolívar	Prestación de servicios de salud	Reconocimiento y pago de facturas prestación de servicios de salud	Clínica El Rosario	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.2.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	Superintendencia Nacional de Salud	Erika Hernández Bolívar	Prestación de servicios de salud	Reconocimiento y pago de facturas prestación de servicios de salud	ESE Hospital Cesar Uribe Piedrahita	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.3.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	Superintendencia Nacional de Salud	Erika Hernández Bolívar	Prestación de servicios de salud	Reconocimiento y pago de facturas prestación de servicios de salud	ANGIOSUR S.A.S	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.4.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	Superintendencia Nacional de Salud	Erika Hernández Bolívar	Prestación de servicios de salud	Reconocimiento y pago de facturas prestación de servicios de salud	IPS Hospital Pablo Tobón Uribe	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.5.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	ADRIANA PATRICIA VÁSQUEZ	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PENSIÓN	Nulidad del acto administrativo ficto que negó el reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez (docente)	ANDRÉS ESTEBAN CORREA RESTREPO	SEC. EDUCACIÓN
2.6.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	JUAN DAVID MESA	INSUBSISTENCIA	Nulidad del acto administrativo que declara insubsistente y su restablecimiento del derecho	John Walther Martínez Ariza	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	JENNIFER ALEXANDRA MARIN	OTRO	Declaración de responsabilidad por incendio en el municipio de Vigía del Fuerte e indemnización de	Baldomero Viera Chaverra, Ana Milena Murillo Correa, Yair Alexander Viera	DAGRAN y Secretaría de Gobierno





						perjuicios materiales y morales	Murillo y Otros (35 personas)	
--	--	--	--	--	--	---------------------------------	-------------------------------	--

1.3. Sesión extraordinaria del 29 de julio de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1	Contenciosa	JUDICIAL	INICIO MEDIO DE CONTROL	JHULLIANA GUERRA SERNA	SANCION MORATORIA POR NO PAGO EN TIEMPO DE CESANTÍAS - LEY 1071	Concepto Jurídico sobre la Viabilidad de Iniciar Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho del Acto Administrativo por el que se liquida la obligación de pago por concepto de sanción moratoria generada como consecuencia del reconocimiento y pago extemporáneo de cesantías por parte de la entidad territorial Antioquia a favor del FOMAG	Ministerio de Educación Nacional	SEC. EDUCACIÓN

1.4. Sesión del 12 de agosto de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	Héctor Andres Henao Zuluaga	FALLA EN EL SERVICIO DE SALUD	Declarar la responsabilidad administrativa de las entidades por la falla en el servicio médico prestado a la señora Elicet Vasco Suarez. En consecuencia, ordenar el pago de una indemnización integral de perjuicios a favor de los convocantes.	Elicet Vasco Suarez y otros.	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	LUIS HERNANDO RIASCOS	OTRO	Solicitud de revocatoria de los actos administrativos que declararon la vacancia de su cargo por abandono. Pide que, en su lugar, se reconozca su renuncia voluntaria como la causal de retiro y se elimine cualquier anotación de abandono de su hoja de vida.	Hamilton Arley Arias Jiménez	SEC. EDUCACIÓN





2.3.	Conten ciosa	EXTRAJU DICIAL	REPARACIÓ N DIRECTA	MÓNICA ADRIANA RAMÍREZ	FALLA EN EL SERVICI O DE EDUCACI ÓN	Declaración de responsabilidad por falla en el servicio derivado de la lesión de estudiante en Institución Educativa en el municipio de Titiribí y consecuentemente el pago de perjuicios materiales	Lina Marcela Martínez Serna (En nombre propio y en representación de su hijo menor Juan Camilo Martínez Serna),	SEC. EDUCACIÓN
2.4.	Conten ciosa	EXTRAJU DICIAL	REPARACIÓ N DIRECTA	CARLOS ALBERTO CASTAÑ O	ACCIDEN TES DE TRÁNSIT O	Declaración de responsabilidad por el fallecimiento de Juan David Zapata Fernández en accidente de tránsito ocurrido en la vía regional, atribuido a fallas en señalización vial y consecuentemente, indemnización por perjuicios materiales e inmateriales	Margarita María Fernández Vargas y otros	SEC. INFRAESTRUCTU RA FÍSICA
2.5.	Conten ciosa	EXTRAJU DICIAL	CONTR CONTRACTU ALES	JHONAT AN ANDRÉS SIERRA	INCUMP LIMIEN TO	Revocatoria de las Resoluciones No. 2023060002883 y No. 2023060082583, que declararon el siniestro por mal manejo del anticipo, y en consecuencia, la restitución de la suma pagada más los intereses moratorios correspondientes.	Seguros del Estado S.A.	SEC. INFRAESTRUCTU RA FÍSICA
2.6.	Conten ciosa	JUDICIAL	REPARACIÓ N DIRECTA	CARLOS EDUARD O BERMÚD EZ	PREVEN CIÓN DEL RIESGO DE DESASTR ES	Declaración de responsabilidad administrativa y patrimonial de las entidades demandadas por los perjuicios materiales e inmateriales derivados de la ruptura del dique Caregato el 6 de mayo de 2024, y se les condene al pago de la correspondiente indemnización integral.	Asociación de víctimas de las inundaciones de La Mojana - Asovimojana y otros	DAGRAN - Secretaría de Ambiente
2.7.	Conten ciosa	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	SANDRA LILIANA RAMÍREZ	ACCIÓN DE REPETICI ÓN	Obedece al estudio en virtud del cual se debe determinar si procede o no el inicio del medio de control con pretensión de repetición por configurarse los elementos objetivos y subjetivos que exige la ley 678 de 2001 con ocasión del pago realizado al señor CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ VELÁSQUEZ por el reconocimiento y pago de horas extras	Carlos Alberto Álvarez Velásquez	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIV OS
2.8.	Conten ciosa	JUDICIAL	SOCIALIZACI ÓN APELACIÓN	CESAR AUGUST O GOMEZ GARCÍA		Sustentación del recurso de a apelación contra la sentencia que condena al Departamento de Antioquia por el incumplimiento del contrato de obra N° 46000010140 para la intervención del Caño Atascoso en Caucaasia, en el que se solicita que la responsabilidad debe ser compartida con la firma	Consortio Mitigación Caucaasia	DAGRAN





						diseñadora, la interventoría y la aseguradora, quienes fueron llamados en garantía.		
2,9	Contenciosa	JUDICIAL	DESISTIMIENTO APELACIÓN	CARLOS EDUARDO BERMÚDEZ		Solicitar autorización para desistir del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que ordenó el pago de indemnización sustitutiva a Elba Montoya Rúa, en virtud de la Directriz 62 de 2024.	Elba Montoya Rúa	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.11.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	LUIS HERNANDO RIASCOS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Directriz N°18 de 2016: No procedencia de la acción de repetición por el pago de costas	ALBEIRO DE JESUS CÓRDOBA GAVIRIA	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.12	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	LEONEL GIRALDO ALVAREZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Directriz N°43 de 2020: Pago condenas Brilladora La Esmeralda	JORGE ANTONIO GARCÉS LONDOÑO	SEC. EDUCACIÓN

1.5. Sesión del 21 de agosto de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	Nora María Castañeda Oquendo	FALLA EN EL SERVICIO DE SALUD	Declaración de responsabilidad e indemnización de perjuicios por el fallecimiento de la señora Rubiela Correa Vanegas, en virtud de las presuntas fallas médicas en la prestación del servicio de salud.	Wilson de Jesús Vanegas Correa y otros	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.2.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	ROY ESTEBAN ESCOBAR	FALLA EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN	Declaración de responsabilidad e indemnización de perjuicios derivada del presunto daño antijurídico causado por la muerte del joven JUAN PABLO RENGIFO RUIZ en instalaciones de la Universidad Nacional sede Medellín	Juan Carlos Rengifo Flórez y otros	SEC. EDUCACIÓN



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020004200

Fecha Radicado: 2026-01-30 10:21:19.0

2.3.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	LUIS HERNANDO RIASCOS	RECONOCIMIENTO Y PAGO PRESTACIONES SOCIALES	Nulidad de los Actos Administrativos que declararon la vacancia del cargo por abandono y ordenaron el retiro del servicio y consecuentemente, el reintegro al cargo de rectora y pago de salarios y prestaciones sociales dejadas de percibir.	Blanca Omaira Correa Otálvaro	SEC. EDUCACIÓN
2.4.	Contenciosa	JUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS FERNANDO USUGA RUEDA	PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Declarar responsables a entidades públicas y privadas por los daños sufridos por 42 familias afectadas por una avalancha del Río Sucio el 7 de abril de 2022, y ordenar el pago de indemnizaciones por daño emergente y moral.	Sandra Milena Puerta Durango y otros	DAGRAN
2.5.	Contenciosa	JUDICIAL	NUL Y REST TRIBUTARIO	ALBA HELENA ARANGO	SOBRETASA A LA GASOLINA	Viabilidad jurídica de aceptar la oferta de conciliación judicial del Ministerio de Transporte de revocar las resoluciones administrativas que ordenaban el pago de la Sobretasa a la Gasolina, en el marco del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por el Departamento de Antioquia	Ministerio de Transporte	SEC. HACIENDA
2.6.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	JHONATAN ANDRÉS SIERRA	ACTIVIDAD MINERA	Indemnización por perjuicios materiales derivados del lucro cesante entre el 20 de julio y el 31 de diciembre de 2023, período en el que no se realizaron actividades mineras, por el accidente minero que causó la muerte de seis trabajadores.	Agro Minera Nueva Nechí S.A.S.	SEC. DESARROLLO ECONÓMICO
2.7.	Contenciosa	JUDICIAL	SOCIALIZACIÓN APELACIÓN	JHULLIANA GUERRA SERNA		Socializar los argumentos presentados en el recurso de apelación de la Sentencia de Primera Instancia en el proceso con radicado No. 05001333300520190023700	Yolanda Irene González Hincapié y otros	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.8.	Contenciosa	JUDICIAL	SOCIALIZACIÓN APELACIÓN	LUIS FERNANDO USUGA RUEDA		Socializar los argumentos presentados en el recurso de apelación de la Sentencia de Primera Instancia en la acción popular con radicado No. 05837 33 33 003 2023 00447 00	Defensoría del Pueblo Regional Urabá – Darién	SEC. MEDIO AMBIENTE



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



1.6. Sesión del 04 de septiembre de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1	N/A	Sanción impuesta por Mintic	ACCIÓN DE REPETICIÓN	CESAR AUGUSTO GOMEZ GARCÍA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Obedece al estudio en virtud del cual se debe determinar si procede o no el inicio del medio de control con pretensión de repetición por configurarse los elementos objetivos y subjetivos que exige la ley 678 de 2001 con ocasión del pago realizado al Ministerio de las TIC's por concepto de multa	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	SEC. EDUCACIÓN
2.2.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	Jhulliana Guerra Serna	RECONOCIMIENTO Y PAGO PRESTACIONES SOCIALES	Declaratoria de Nulidad del Decreto No. S2025060001843 del 27 de enero de 2025 por medio del cual se desvincula a una docente en provisionalidad; consecuentemente solicita el reintegro laboral, pago de salarios y prestaciones dejadas de percibir, e indemnización por perjuicios materiales e inmateriales.	Yudirley Cartagena Bran	SEC. EDUCACIÓN



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200





2.3.	Contenciosa	JUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	JORGE MARIO AGUDELO	OTRO	Declaración de responsabilidad de las entidades convocadas e indemnización integral de perjuicios por la caída de una garrucha utilizada como medio de transporte que ocasionó la muerte a cuatro personas y lesiones a otra	Emilio José Hernández	SEC. EDUCACIÓN
2.4	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS FERNANDO USUGARUEDA	OTRO	Declaración de responsabilidad e Indemnización por ocupación de predios y demolición de mejoras para la construcción de la vía Bolombolo – Santa Fe de Antioquia, mediante pago de perjuicios materiales y morales.	Posadas Correas S.A.S.	Secretaría de Infraestructura- Secretaría de Hacienda
2.5.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	LUIS HERNANDO RIASCOS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Obedece al estudio en virtud del cual se debe determinar si procede o no el inicio del medio de control con pretensión de repetición por configurarse los elementos objetivos y subjetivos que exige la ley 678 de 2001 con ocasión al reconocimiento y pago de la pensión de	Rodrigo Alberto Henao Pérez	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS





						sobrevivientes al señor Rodrigo Alberto Henao Pérez en virtud de lo ordenado en fallo judicial		
2.6	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	PEDRO PABLO PELÁEZ	GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO	Presunta vulneración de los derechos colectivos a la moralidad administrativa, la defensa del patrimonio público y el derecho a un ambiente sano, por la no culminación y entrega efectiva del Parque Metropolitano de Deportes Tulio Ospina en el municipio de Bello (Antioquia)	LUIS CARLOS RUA SÁNCHEZ	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.7.	N/A	Sanción impuesta por Supersalud	ACCIÓN DE REPETICIÓN	CARLOS FERNANDO DUQUE	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Obedece al estudio en virtud del cual se debe determinar si procede o no el inicio del medio de control con pretensión de repetición por configurarse los elementos objetivos y subjetivos que exige la ley 678 de 2001 por el pago de una sanción impuesta por la Superintendencia Nacional de Salud al	Superintendencia Nacional de Salud al Departamento de Antioquia	SEC. HACIENDA





						Departamento de Antioquia.		
2.8	Contenciosa	JUDICIAL	DESISTIMIENTO APELACIÓN	CARLOS FERNANDO DUQUE		Solicitar autorización para desistir del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia en el proceso con radicado 05001333300520220041600 que declaró la nulidad de los actos administrativos de cobro del impuesto vehicular	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	SEC. HACIENDA

1.7. Sesión del 18 de septiembre de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	Héctor Andrés Henao Zuluaga	FALLA EN EL SERVICIO DE SALUD	Declarar la responsabilidad administrativa por la omisión de seguridad que derivó en la muerte del señor Norberto de Jesús Builes Gómez y consecuentemente, el pago de perjuicios derivados de presunta falla en el servicio dentro de la ESE Hospital Mental de Antioquia (HOMO)	Brayan Andrés Builes Álvarez y otros	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020004200

Fecha Radicado: 2026-01-30 10:21:19.0

2.2.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER LEONARD O MUNERA MONSALVE	FALLA EN EL SERVICIO DE SALUD	Indemnización por perjuicios materiales e inmateriales derivados del fallecimiento de Arney Alberto Arroyo Martínez, presuntamente causado por fallas en la atención médica y omisiones en la articulación del sistema de salud.	Karen Margarita Pérez Cáceres	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.3.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	Jhulliana Guerra Serna	GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO	Presunta vulneración de los derechos colectivos al goce del espacio público, la moralidad administrativa, la defensa del patrimonio público y el desarrollo urbano ordenado, debido a la paralización de las obras de construcción de la segunda calzada de la Ruta 56 AN2 por la falta de adquisición de una franja de terreno perteneciente a la Finca Vizcaya.	Alejandro Alberto García Quiroz	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.4.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	ELIDIO VALLE VALLE	FALLA EN EL SERVICIO OTRAS CAUSAS	Declaración de responsabilidad administrativa por falla en el servicio y pago de indemnización por la muerte de Emmanuel Restrepo Castro en accidente vial	Cesar Augusto Restrepo Arcila y otros	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



2.5.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	JENNIFER ALEXANDRA MARIN	PENSION DE VEJEZ	Nulidad de los actos administrativos que reconocieron la pensión de vejez con el régimen pensional de aportes- Ley 71 de 1988 y consecuentemente, la reliquidación y reconocimiento de la pensión de vejez docente conforme al régimen especial establecido en la Ley 33 de 1985 y la Ley 91 de 1989.	Juan Manuel Ruiz García	SEC. EDUCACIÓN
2.6.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	JORGE MARIO AGUDELO	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Obedece al estudio en virtud del cual se debe determinar si procede o no el inicio del medio de control con pretensión de repetición con ocasión de la condena al pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización por despido injusto, sanción por no pago de cesantías y sanción por no pago de prestaciones sociales en el marco de un contrato celebrado para la construcción de Parques Educativos	Emilio José Hernández	SEC. EDUCACIÓN





1.8. Sesión del 02 de octubre de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	Nora María Castañeda Oquendo	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Reconocimiento e indemnización por perjuicios morales derivados del fallecimiento de Flor María Montoya Isaza, madre de los convocantes, tras accidente de tránsito y atención médica en el Hospital La María.	Maria Edilma Montoya Montoya y otros	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.2.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	Nora María Castañeda Oquendo	FALLA EN EL SERVICIO DE SALUD	Reclamación por presunta falla médica en la atención al señor Jorge Iván Arenas Triana por parte de la E.S.E. METROSALUD, que derivó en daños físicos permanentes, solicitando reparación integral por perjuicios morales, materiales, a la salud y a la vida de relación.	Jorge Iván Arenas Triana y otros	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.3.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS HERNANDO RIASCOS	PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Reconocimiento de responsabilidad extracontractual del Estado por la muerte de la menor Dayan Sofía Ramírez Piedrahita, ocurrida en un evento natural presuntamente previsible en el municipio de Abriaquí, solicitando indemnización por daños morales, materiales y a la vida de relación.	Leydy Johanna Piedrahita Aguilar	DAGRAN
2.4.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	LUIS HERNANDO RIASCOS	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS	Reconocimiento y pago de la indexación de salarios dejados de percibir durante el	María Rosalba Sañudo Mesa	SEC. EDUCACIÓN





						paro de 2001, así como los intereses de mora generados por el pago extemporáneo realizado en 2022.		
2.5.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	ERIKA TATIAN A SANCHEZ GOMEZ	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS	Reconocimiento y pago de la indexación de salarios dejados de percibir durante el paro de 2001, así como los intereses de mora generados por el pago extemporáneo realizado en 2022.	Dora Alba Mesa Monsalve	SEC. EDUCACIÓN
2.6.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	KAREN CECILIA TREJO OROZCO	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS	Reconocimiento y pago de la indexación de salarios dejados de percibir durante el paro de 2001, así como los intereses de mora generados por el pago extemporáneo realizado en 2022.	Luz Dary Silva Morales	SEC. EDUCACIÓN
2.7.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	KAREN CECILIA TREJO OROZCO	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS	Reconocimiento y pago de la indexación de salarios dejados de percibir durante el paro de 2001, así como los intereses de mora generados por el pago extemporáneo realizado en 2022.	Nubia del Socorro Vargas Martínez	SEC. EDUCACIÓN
2.8.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ALBERTO CASTAÑO	FALLA EN EL SERVICIO OTRAS CAUSAS	Reconocimiento de responsabilidad por omisión en funciones de vigilancia y control en el juego de azar "El Bilonario", y pago de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales derivados del presunto incumplimiento en la entrega del premio.	Diego Alejandro Cano Ríos	Lotería de Medellín





2.9.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	CONTRACTUALES	ADRIAN A PATRICIA VÁSQUEZ	LIQUIDACIÓN	Solicitud de modificación judicial del acta de liquidación bilateral con salvedades suscrita entre el Departamento de Antioquia y la Universidad de Antioquia respecto del contrato interadministrativo 2017-SS-37-0005, y el consecuente pago de \$800.000.000 M/L por cumplimiento total del objeto contractual.	Universidad de Antioquia	SEC. MEDIO AMBIENTE
2.10.	Contenciosa	JUDICIAL	SOCIALIZACIÓN APELACIÓN	ADRIAN A PATRICIA VÁSQUEZ		Socializar los argumentos presentados en el recurso de apelación de la Sentencia de Primera Instancia en el proceso con radicado No. 0500133330362024 0008800 que declaró parcialmente nulos los actos administrativos que negaron la devolución del impuesto al consumo solicitado por DISLICORES S.A.S., por destrucción de mercancía no verificada por la autoridad tributaria.	DISLICORES S.A.S.	SEC. HACIENDA

1.9. Sesión del 16 de octubre de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN DAVID MESA	FALLA EN EL SERVICIO OTRAS CAUSAS	Reconocimiento y pago de perjuicios derivados del desalojo del proyecto minero LA MARÍA, ejecutado	MINEXCORP SL. NIT. 901462324-1	SEC. DESARROLLO ECONÓMICO



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



						mediante resoluciones administrativas, alegando la existencia de un error judicial.		
2.2.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	JENNIFER ALEXANDRA MARIN	PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Protección de derechos colectivos vulnerados por las inundaciones en el municipio de El Bagre, causadas por sedimentación en los ríos y apertura de compuertas de la hidroeléctrica Porce Tres. Se solicita la formulación e implementación de un plan integral de mitigación.	Aldair Alfonso Guzmán Martínez, en calidad de personero municipal de El Bagre – Antioquia.	DAGRAN
2.3.	Contenciosa	JUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN DAVID MESA	OTRO	Declaración de responsabilidad administrativa de las entidades convocadas por el fallecimiento de Jorge Iván Patiño Jiménez, y reconocimiento de indemnización por perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales	William Manuel Patiño Jiménez y otros	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.4.	Contenciosa	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS FERNANDO DUQUE	PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Declaratoria de responsabilidad por el colapso del segundo piso de un edificio de propiedad de los convocantes, derivado de la ejecución de una obra pública en el municipio de Rionegro, y el reconocimiento e indemnización por los perjuicios sufridos.	Luis Ángel Pulgarín Henao	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2.5.	Contenciosa	JUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS FERNANDO USUGA RUEDA	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Reconocimiento e indemnización integral de perjuicios derivados del accidente sufrido por la señora Carolina Ospina Arias en la Autopista Regional del Valle de Aburrá, jurisdicción del municipio de Sabaneta, por omisión de señalización y mantenimiento en la vía.	Carolina Ospina Arias y otros	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.6.	Contenciosa	JUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	ELIDIO VALLE VALLE	PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Reconocimiento y pago de perjuicios derivados del deterioro estructural de una vivienda, presuntamente causado por obras de pavimentación realizadas en la vía Alto del Chuscal – Armenia, Antioquia.	Jorge Martín Molina Escobar y Jorge Luis Molina Mesa	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.7.	Contenciosa	Transacción	Solicitud contrato de Transacción	Secretaría de Infraestructura Física		Aval por parte del Comité de Conciliación para la suscripción de un contrato de transacción que permita reanudar y finalizar las obras del contrato de obra No. 2300111B1452 de 2023, extinguir controversias contractuales y evitar un nuevo proceso licitatorio.	Consortio Pavimentos Viales AZNE	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.8.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Juan Carlos Jiménez Escobar	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Directriz N°45 de 2021: No procede el inicio del medio de control con pretensión de repetición como consecuencia de los pagos que efectúe el Departamento de Antioquia – Secretaría Seccional	JUAN GUILLERMO GONZALEZ OSPINA	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL





						de Salud y Protección Social de Antioquia- en favor del señor JUAN GUILLERMO GONZALEZ OSPINA, como consecuencia de la sentencia proferida por el Consejo de Estado		
2.9.	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	VIVIANA MARCELA TABORDA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Directriz N°42 de 2020: Pago de acreencias docentes Adida- Fallo tutela	Ver oficio	SEC. EDUCACIÓN

1.10. Sesión del 12 de noviembre de 2025

Orden	Fecha de sesión	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	12/11/2025	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	SSSA	FALLA EN EL SERVICIO OTRAS CAUSAS	Reconocimiento de responsabilidad por presunta falla en el servicio derivada la doble asignación de una plaza del Servicio Social Obligatorio a la profesional Amelia Rosa Quintero Ríos e indemnización de perjuicios.	AMELIA ROSA QUINTERO RÍOS	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.2.	12/11/2025	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	CARLOS ALBERTO CASTAÑO	PACTO DE CUMPLIMIENTO	Protección de los derechos colectivos a un ambiente sano, salubridad pública, acceso a servicios públicos domiciliarios y a la realización de obras públicas adecuadas para el bienestar de la comunidad, los cuales se encuentran vulnerados por el mal estado del sistema de alcantarillado del barrio San Luis, por lo cual solicita se ordene a las entidades demandadas adoptar medidas	JOSÉ ANTONIO QUEJADA VÉLEZ	SEC. MEDIO AMBIENTE



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200





							correctivas, formular un plan integral y garantizar seguimiento.		
2.3.	12/11/2025	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	LUIS HERNANDO RIASCOS	PACTO DE CUMPLIMIENTO	Protección de los derechos colectivos al acceso eficiente y oportuno a los servicios, a la educación, a la alimentación y salud, a la vivienda digna y a la protección especial a comunidades vulnerables por la deficiente prestación del servicio público de energía eléctrica en el corregimiento de Carrizal – Municipio de Remedios	ANDREA RAMÍREZ MOLINA, Corregidor a del corregimiento de Carrizal – Municipio de Remedios	SEC. GOBIERNO
2.4.	12/11/2025	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	MÓNICA ADRIANA RAMÍREZ	PACTO DE CUMPLIMIENTO	Protección de derechos colectivos vulnerados por vertimientos incontrolados de aguas residuales en el sector Corazonistas, Vereda Belén, Marinilla, y la implementación de un plan integral de saneamiento básico, mitigación del riesgo y restauración ambiental.	EDISON DE JESÚS CASTRILLÓN GARCÉS	SEC. MEDIO AMBIENTE
2.5.	12/11/2025	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	CARLOS HERNANDO DUQUE	PACTO DE CUMPLIMIENTO	Protección de los derechos colectivos al goce del espacio público, defensa del patrimonio público y prevención de desastres previsibles, mediante la terminación y puesta en funcionamiento	EDWIN CAMILO MARÍN CUBILLOS – Personero Municipal de Guarne	SEC. EDUCACIÓN



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200





							de la sede alterna del colegio en la vereda Chaparral.		
2.6.	12/11/2025	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	ADRIANA PATRICIA VÁSQUEZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Evaluar la procedencia de iniciar acción de repetición por el pago de \$8.486.116 efectuado por el Departamento de Antioquia a Pensiones de Antioquia, en cumplimiento de sentencia judicial que ordenó la reliquidación de la indemnización sustitutiva de vejez a favor del señor Eucaris Aníbal Henao Chanci.	EUCARIS ANÍBAL HENAO CHANCI	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.7.	12/11/2025	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	ELIDIO VALLE VALLE	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Directriz N°10 de 2014: Pensión de sobreviviente - Reconocimiento judicial proporcional a la conyuge y compañera permanente	MARÍA MARLENE PUERTA MARI	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

1.11. Sesión del 20 de noviembre de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/de mandante	Dependencia
2.1.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS HERNANDO RIASCOS	FALLA EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN	Reconocimiento y pago de perjuicios morales, daño a la salud y perjuicios materiales (lucro cesante) derivados del accidente sufrido por la estudiante Mariana Tabares Jiménez en una institución educativa oficial.	MARIANA TABAREZ y OTROS	SEC. EDUCACIÓN



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020004200

Fecha Radicado: 2026-01-30 10:21:19.0

2.2.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	CESAR AUGUSTO GOMEZ GARCÍA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Evaluar la procedencia de la acción de repetición contra el Secretario de Educación Departamental por el pago realizado en virtud de sentencia judicial que ordenó el reintegro y pago de salarios a la docente Beatriz Elena Corrales.	BEATRIZ ELENA CORRALES	SEC. EDUCACIÓN
2.3.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	NULY REST DEREC HO	CARLOS FERNANDO DUQUE	NULIDAD AMPARO ADMINISTRATIVO	Nulidad de los actos administrativos que concedieron el amparo minero a favor de CONTINENTAL GOLD, y el restablecimiento de derechos patrimoniales y personales de los convocantes, incluyendo indemnización por perjuicios materiales e inmateriales.	LUIS EDUARDO GÓMEZ CANO Y OTROS	SEC. DESARRROLLO O ECONÓMICO
2.5.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	XIOMARA NEIRA SANCHEZ	SERVICIOS PÚBLICOS	Protección del derecho colectivo a la seguridad y prevención de desastres previsibles, mediante la ejecución de obras urgentes para el manejo adecuado de aguas lluvias en el sector afectado de la calle 16 Berrío en el municipio de Caramanta.	Personero Municipal de Caramanta	DAGRAN
2.6.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS HERNANDO RIASCOS	FALLA EN EL SERVICIO OTRAS CAUSAS	Declaratoria de responsabilidad por el colapso del segundo piso de un edificio de propiedad de los convocantes, derivado de la ejecución de una obra pública en el municipio de Rionegro, y el reconocimiento e indemnización por los perjuicios sufridos.	LÁZARO DE JESÚS GIRALDO LÓPEZ Y OTROS	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.7.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	ELIDIO VALLE VALLE	SERVICIOS PÚBLICOS	Protección de derechos e intereses colectivos a un ambiente sano, acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y protección de la vida e integridad de los habitantes del territorio vulnerados por los malos olores de sumideros instalados en vía urbana del municipio de Anzá, mediante su retiro o mitigación de impactos negativos.	ABELARDO SANTANA RODRÍGUEZ, ÁNGELA YURLEY GARCÍA y LUIS ORLANDO ORTIZ MEJÍA	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.8	CONTENCIOSA	TRANSACCIÓN	CONTRATO DE TRANSACCIÓN	JHONATAN ANDRÉS SIERRA		Solicitud de aval para suscripción de Contrato de Transacción entre la Secretaría de Infraestructura Física y el Consorcio Paramillo Vial con NIT 901.489.639-3 en el marco de la demanda arbitral con Radicado 2024A 0019 adelantada en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Medellín	CONSORCIO PARAMILLO VIAL	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.9.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	KAREN CECILIA TREJO OROZCO	INICIO MEDIO DE CONTROL	La Secretaría de Infraestructura Física, mediante oficio con radicado 2025020038515 del 24 de septiembre de 2025, solicita analizar la viabilidad de iniciar acción judicial contra Empresas Públicas de Medellín E.S.P., con el fin de obtener el reconocimiento económico por obras ejecutadas por el Departamento de Antioquia en el marco del Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte, relacionadas con el traslado y mejoramiento de redes de servicios públicos y la reubicación de infraestructura eléctrica.	EPM	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



2.10.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	CARLOS ALBERTO CASTAÑO	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Análisis sobre la procedencia de iniciar acción de repetición contra servidores públicos del Departamento de Antioquia, por el pago de mesadas pensionales, indexación y costas procesales ordenadas judicialmente a favor de Rubiola de Jesús Cuartas Ramírez.	RUBIOLA DE JESÚS CUARTAS RAMÍREZ	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.11.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	SOCIALIZACIÓN NO APELACIÓN	PAOLA ALEXANDRA LEAL		Autorización para no interponer recurso de apelación de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia que declaro la nulidad del Decreto Departamental Nro. 2022070001497 del 23 de febrero de 2022	KAREN JULIETH MACIAS SANTOS	SEC. HACIENDA
2.12.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	SOCIALIZACIÓN NO APELACIÓN	JHONATAN ANDRÉS SIERRA		Autorización para no interponer recurso de apelación de la sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia que declaro la nulidad del Decreto Departamental Nro. 2022070001497 del 23 de febrero de 2023	JUAN SEBASTIAN LOMBANA SIERRA	SEC. HACIENDA

1.12. Sesión del 04 de diciembre de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	SSSA	SALUD	Reconocimiento, liquidación y pago de cesantías retroactivas, prestaciones sociales adeudadas, sanciones por mora e intereses legales derivados del vínculo laboral con la E.S.E. Hospital San Rafael entre 1983 y 2024.	CLARA BEDOYA RUIZ	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.2.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	SSSA	FALLA EN EL SERVICIO DE SALUD	Declaración de responsabilidad patrimonial por presuntas fallas en la atención médica que ocasionaron el fallecimiento de Suanny Zuleidy Moreno Buenaos, y el pago de indemnización por daños materiales y morales.	MARA ZULEIMA BUENAOS MORENO	SEC. SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
2.3.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	CONTRATACIONES	JORGE ORLANDO PATIÑO	LIQUIDACIÓN	Solicitan la declaratoria de nulidad relativa del acta de liquidación bilateral del Contrato de Interventoría No. 21SS113B006 y la realización de una nueva liquidación reconociendo el 100% de ejecución y el pago de compensaciones por mayor permanencia y lucro cesante.	CONSORCIO VENECIA 2021 (integrado por Mario Gil Cardona – 30% y Estructuras y Aguas I.C. – 70%)	SEC. MEDIO AMBIENTE



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020004200

Fecha Radicado: 2026-01-30 10:21:19.0

2.4.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ALBERTO CASTAÑO	FALLA EN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN	Declaración de responsabilidad e indemnización por perjuicios morales, daño a la salud y daño a la libertad, integridad y formación sexual de la menor Mariana Figueroa Luna, como consecuencia de agresiones sexuales cometidas por un docente.	HEYDI LAURA LUNA PEREZ y otros	SEC. EDUCACIÓN
2.5.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	NUL Y REST LABORAL	KAREN CECILIA TREJO OROZCO	OTRO	Declarar la nulidad de los actos administrativos que ordenaron su retiro del servicio y restablecer sus derechos, incluyendo reintegro, pago de salarios y reconocimiento de inscripción en el escalafón docente.	LIANA GISELA AGUILAR LEMUS	SEC. EDUCACIÓN
2.6.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	ALBA HELENA ARANGO	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Obedece al estudio de determinar la procedencia de la acción de repetición contra el agente estatal o sus herederos, derivada de la condena impuesta al Departamento de Antioquia por actos sexuales abusivos cometidos por un docente en la Institución Educativa Santo Tomás de Aquino.	SOFIA URIBE PULGARIN y otros.	SEC. EDUCACIÓN
2.7.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	JHULLIANA GUERRA SERNA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Evaluar la procedencia de iniciar acción de repetición por el pago realizado a favor de la señora Deyanira Múnera de Escobar, en cumplimiento de sentencia judicial que ordenó reliquidación de indemnización sustitutiva de pensión de vejez.	DEYANIRA MÚNERA DE ESCOBAR	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.8	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	JUAN DAVID MESA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Evaluar la procedencia de iniciar acción de repetición por el pago efectuado a favor de la señora YAMILEYDI OSORIO MONTOYA, en cumplimiento de sentencia judicial que ordenó el reconocimiento de prestaciones sociales.	YAMILEYDI OSORIO MONTOYA	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.9.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	ELIDIO VALLE VALLE	SALUBRIDAD PÚBLICA	Protección de derechos e intereses colectivos a un ambiente sano, acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública y protección de la vida e integridad de los habitantes del territorio vulnerados por los malos olores de sumideros instalados en vía urbana del municipio de Anzá, mediante su retiro o mitigación de impactos negativos.	ABELARDO SANTANA RODRÍGUEZ, ÁNGELA YURLEY GARCÍA y LUIS ORLANDO ORTIZ MEJÍA	SEC. MEDIO AMBIENTE
2.10.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	ALBA HELENA ARANGO	FALLA EN EL SERVICIO OTRAS CAUSAS	Declaración de responsabilidad del Estado por la omisión en la protección y prevención del riesgo por la muerte de JHON ALEJANDRO JIMÉNEZ SUÁREZ, ocurrida el 24 de abril de 2024 al pisar una mina antipersonal en Cáceres, Antioquia y consecuentemente, indemnización de perjuicios	ESTEFANIA SUAREZ MUÑOZ y otros	SEC. SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



2.11.	CONTENCIOSA	TRANSACCIÓN	CONTRATO DE TRANSACCIÓN	JHONATAN ANDRÉS SIERRA	OTRO	Solicitud de aval para suscripción de Contrato de Transacción entre la Secretaría de Infraestructura Física y el Consorcio Paramillo Vial con NIT 901.489.639-3 en el marco de la demanda arbitral con Radicado 2024A 0019 adelantada en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Medellín	CONSORCIO PARAMILLO VIAL	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
-------	-------------	-------------	-------------------------	------------------------	------	---	--------------------------	-----------------------------

1.13. Sesión extraordinaria del 11 de diciembre de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
2.1.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	NULY REST LABORAL	VIVIANA MARCELA TABORDA	RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CESANTIAS	Declaratoria de nulidad de la Resolución No. 2025060177136 del 24 de junio de 2025 "Por la cual se reconocen Prestaciones Sociales y Salarios de ex servidores del Departamento de Antioquia a favor la Empresa Industrial y Comercial del Estado – Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia" en la vigencia 2024 y consecuentemente, que se realice el reconocimiento y pago total de las cesantías retroactivas de los servidores incorporados sin solución de continuidad, calculadas con base en el último salario realmente devengado, incluyendo factores salariales posteriores, más actualización por IPC, intereses moratorios y costas procesales.	FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Adicionalmente en esta sesión se realizó la Socialización y aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico -PPDA 2026-2027

1.14. Sesión del 18 de diciembre de 2025

Orden	Jurisdicción	Tipo	Medio de control	Apoderado	Causa	Tema	Convocante/demandante	Dependencia
	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN POPULAR	ROY ESTEBAN ESCOBAR	PACTO DE CUMPLIMIENTO	Presunta vulneración de los derechos colectivos presuntamente vulnerados por la restricción absoluta de circulación de motocicletas en el Túnel de Oriente, ordenando la revisión técnica de la medida, la implementación de mecanismos de participación ciudadana	DORIAN ALEXANDER AGUDELO OROZCO y otros	SEC. SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ





						y la adopción de medidas pedagógicas y correctivas.		
2.2.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	SANDRA LILIANA RAMÍREZ	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Declarar la responsabilidad del Estado por el accidente de tránsito ocurrido el 27 de diciembre de 2023 en la vía Medellín–Hispania, y ordenar el pago de los perjuicios materiales y morales ocasionados al convocante.	JUAN CARLOS RAMÍREZ HURTADO	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.3.	CONTENCIOSA	EXTRAJUDICIAL	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN DAVID MESA	ACCIDENTES DE TRÁNSITO	Declarar la responsabilidad del Estado y consecuentemente el reconocimiento y pago de perjuicios materiales y morales derivados de la muerte del señor Alexander Vélez Muñoz en accidente de tránsito ocurrido el 16 de noviembre de 2023, por presunta falla en el servicio atribuible al Departamento de Antioquia.	JHOSSEP ALEXANDER VÉLEZ Y OTRO	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.4.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	JHONATAN ANDRÉS SIERRA	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Obedece al estudio de determinar la procedencia de la acción de repetición contra servidores públicos o particulares, por el pago derivado de condena judicial por falla del servicio en el mantenimiento y señalización de la vía donde ocurrió el accidente que causó la muerte del señor Jorge Iván Vélez Sierra.	LINA MARÍA VÉLEZ GALLEGO Y OTROS	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.5.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	JENNIFER ALEXANDRA MARIN	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Obedece al estudio de determinar la procedencia de la acción de repetición contra servidores o ex servidores públicos del Departamento de Antioquia, por el pago derivado de la condena impuesta en el proceso judicial relacionado con la muerte de Jorge Mario Hincapié Quiroz.	LINA PATRICIA CARVAJAL TABARES Y OTROS	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.6.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	CARLOS FERNANDO DUQUE	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Obedece al estudio de determinar la procedencia de la acción de repetición contra servidores o ex servidores públicos por el pago derivado de la condena impuesta al Departamento de Antioquia en el proceso judicial promovido por Edwar Sebastián Vahos Alzate y otros.	EDWAR SEBASTIÁN VAHOS ALZATE Y OTROS	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA
2.7.	CONTENCIOSA	TRANSACCIÓN	CONTRATO DE TRANSACCIÓN	JHONATAN ANDRÉS SIERRA		Solicitud de aval para suscripción de Contrato de Transacción entre la Secretaría de Infraestructura Física y el Consorcio Paramillo Vial con NIT 901.489.639-3 en el marco de la demanda arbitral con Radicado 2024A 0019 adelantada en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Medellín	CONSORCIO PARAMILLO VIAL	SEC. INFRAESTRUCTURA FÍSICA





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026020004200

Fecha Radicado: 2026-01-30 10:21:19.0

2,8	CONTENCIOSA	JUDICIAL	SOCIALIZACIÓN APELACIÓN	XIOMARA NEIRA SANCHEZ		Socializar los argumentos presentados en el recurso de apelación de la Sentencia N.º 090 de 2025, dentro del proceso con radicado 05001333303620240013200 , mediante el cual se solicita modificar la decisión de primera instancia para que se ordene el reintegro a favor del Departamento de Antioquia del mayor valor de las sumas pagadas por concepto de salarios y prestaciones sociales, así como los aportes a salud, con su respectiva indexación e intereses, en atención a que la nulidad del acto administrativo se originó en un título falso presentado por la demandada, lo que genera un perjuicio económico al patrimonio público y vulnera los principios de moralidad administrativa y reparación integral.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MARY SEGUNDA AYAZO PINTO	SEC. EDUCACIÓN
2.9.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	SOCIALIZACIÓN APELACIÓN	XIOMARA NEIRA SANCHEZ		Socializar los argumentos del recurso de apelación contra la Sentencia N.º 046 de 2025, radicado 05001333300320200033000, que declaró la nulidad del acto administrativo mediante el cual se declaró la insubsistencia de la señora Rocío Janeth Cardozo Quiñonez en el cargo de auxiliar administrativa en la Secretaría de Educación.	ROCÍO JANETH CARDOZO QUIÑONEZ	SEC. EDUCACIÓN
2.10.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	PEDRO PABLO PELÁEZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Directriz N°18 de 2016: No procedencia de la acción de repetición por el pago de costas	HERNANDO BETANCUR RAMÍREZ	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
2.11.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	PEDRO PABLO PELÁEZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Directriz N°43 de 2020: Pago condenas Brilladora La Esmeralda	ENIT VICTORIA CABRERA MUÑOZ	SEC. EDUCACIÓN
2.12.	CONTENCIOSA	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	PEDRO PABLO PELÁEZ	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Directriz N°43 de 2020: Pago condenas Brilladora La Esmeralda	GERMAN DE JESÚS GALLEGO VALDERRAMA	SEC. EDUCACIÓN
2.1	Contenciosa	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICIÓN	LUIS HERNANDO RIASCOS	ACCIÓN DE REPETICIÓN	Directriz N°18 de 2016: No procedencia de la acción de repetición por el pago de costas	ALBEIRO DE JESUS CÓRDOBA GAVIRIA	SEC. TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



Documento Firmado Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





2.1 4.	Contencios a	JUDICIAL	ACCIÓN DE REPETICI ÓN	LEONEL GIRALDO ALVAREZ	ACCIÓN DE REPETICI ÓN	Directriz N°43 de 2020: Pago condenas Brilladora La Esmeralda	JORGE ANTONIO GARCÉS LONDOÑO	SEC. EDUCACIÓ N
-----------	-----------------	----------	--------------------------------	------------------------------	--------------------------------	--	------------------------------------	-----------------------

2. Análisis de los asuntos sometidos por Tipo de Conciliación

Durante el segundo semestre de 2025, el Comité de Conciliación analizó más de 400 conceptos, dentro de los cuales se evidenció una marcada prevalencia de actuaciones adelantadas en sede extrajudicial. En efecto, el 61 % de los conceptos correspondió a solicitudes tramitadas como requisito de procedibilidad conforme al artículo 92 de la Ley 2220 de 2022.

Por su parte, el 37 % de los asuntos correspondió a actuaciones judiciales. En este ámbito se destacan:

- Estudio sobre la procedencia del medio de control con pretensión de repetición.
- Definición de estrategias de defensa frente a recursos de apelación
- Adopción de decisiones en audiencias de pacto de cumplimiento dentro de acciones populares.

Asimismo, se registraron dos asuntos vinculados con el análisis de la acción de repetición derivada del pago de sanciones administrativas (una impuesta por el Ministerio TIC y otra por la Superintendencia Nacional de Salud). En estos casos, el estudio del Comité se centró en verificar la configuración de los elementos exigidos por la Ley 678 de 2001 para la procedencia del medio de control, especialmente la naturaleza del pago derivado de procesos sancionatorios de carácter administrativo.

Finalmente, el Comité evaluó dos solicitudes de aval para la celebración de contratos de transacción, mecanismo alternativo de solución de conflictos para evitar o terminar litigios relacionados en materia contractual.

3. Clasificación según medio de control

Los principales asuntos sometidos al Comité bajo la óptica de medio de control se distribuyeron así:



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020004200



SC4887-1





- Reparación Directa: 31 %
- Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 20%
- Acción Popular: 8%
- Acción de Repetición: 19 %
- Controversias contractuales: 8 %

En relación con los asuntos extrajudiciales, la mayor proporción correspondió a reclamaciones de reparación directa, generalmente asociadas a presuntos daños antijurídicos ocasionados por acción u omisión administrativa. En la mayoría de ellos, el Comité determinó la improcedencia de presentar fórmula conciliatoria debido a falta de competencia, caducidad o ausencia de nexo causal.

En segundo lugar en asuntos prejudiciales, se ubicaron los asuntos de nulidad y restablecimiento del derecho en materia laboral, relacionados con decisiones administrativas sobre retiro del servicio, reconocimiento de prestaciones o aspectos salariales. Aunque no se formularon propuestas conciliatorias al verificarse la legalidad de los actos administrativos cuestionados, el Comité emitió recomendaciones internas para fortalecer la consistencia jurídica y documental de tales decisiones, con el fin de reducir la litigiosidad futura.

En cuanto a las controversias contractuales, si bien su volumen cuantitativo es menor, representan pretensiones económicas significativas relacionadas con la ejecución, terminación o liquidación de contratos estatales, en particular aquellos vinculados a declaratorias de incumplimiento, reclamaciones por restitución de anticipos, siniestro de pólizas o ajustes de liquidaciones contractuales.

Ahora bien, en relación a los conceptos judiciales evaluados, el de mayor recurrencia fue el medio de control con pretensión de repetición, en estos eventos, el Comité verificó si se cumplían los presupuestos establecidos en la Ley 678 de 2001 para el inicio de la acción contra servidor o exservidor involucrado.

En segundo lugar, respecto de los conceptos en materia judicial, se encuentran los asuntos relacionados con acciones populares, especialmente la socialización y análisis de pactos de cumplimiento; en la mayoría de los cuales, se determinó no presentar fórmula conciliatoria por falta de competencia funcional o legitimación en la causa por pasiva.

4. Distribución por el Organismo o dependencia de origen

Del análisis de los conceptos sometidos al estudio del Comité de Conciliación, clasificados según la dependencia u organismo en el cual se originan los hechos, actuaciones, decisiones o contratos que fundamentan las pretensiones, se observa que la Secretaría de Educación concentra el mayor volumen de asuntos presentados, lo cual guarda correspondencia al ser



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





una entidad territorial certificada en educación, lo que le comporta una alta carga administrativa derivada de la gestión del régimen especial docente, especialmente en todo lo relacionado en materia de vinculación, retiro del servicio, reconocimiento prestacional y demás situaciones laborales.

En segundo lugar, se ubica la Secretaría de Infraestructura Física, lo que refleja una elevada litigiosidad asociada a la ejecución de obras públicas, contratos de obra e interventoría, así como reclamaciones por presunta falla en la planeación, ejecución o supervisión de proyectos, ocupación de inmuebles o afectaciones a terceros derivadas de actividades constructivas.

Asimismo, se evidencia una participación significativa de las Secretarías de Hacienda, Talento Humano y Servicios Administrativos, Salud e Inclusión Social, Desarrollo Económico y el DAGRAN.

Los asuntos asociados a Hacienda se relacionan con litigios fiscales, procesos de devolución o cobro, y controversias derivadas de decisiones tributarias.

En Talento Humano y Servicios Administrativos, predominan los procesos vinculados con situaciones administrativas de los servidores públicos, sanciones disciplinarias, reconocimiento de prestaciones y asuntos salariales.

Por su parte, en la Secretaría de Salud e Inclusión Social se presentan reclamaciones por presunta falla en la prestación del servicio de salud, responsabilidades médicas y solicitudes de reparación de daños derivados de la atención asistencial.

La Secretaría de Desarrollo Económico registra asuntos asociados a actividades productivas y mineras, así como reclamaciones relacionadas con autorizaciones, controles o decisiones de carácter regulatorio.

Finalmente, el DAGRAN concentra controversias referentes a la gestión del riesgo de desastres, fallas en obras de mitigación, afectaciones derivadas de eventos naturales y responsabilidades relacionadas con actividades de prevención, atención y recuperación.

5. Decisiones adoptadas

Luego de analizar los asuntos sometidos a consideración del Comité de Conciliación durante el segundo semestre de 2025, se pueden exponer como principales generalidades de las decisiones adoptadas por parte de esta instancia, las siguientes:



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





5.1. Improcedencia de fórmulas conciliatorias

No se aprobaron fórmulas conciliatorias en los casos analizados, al verificarse excepciones tales como falta de legitimación en la causa por pasiva, inexistencia de la obligación, ausencia de nexo causal o el cumplimiento estricto de la normatividad por parte del Departamento; decisiones orientadas a la defensa jurídica de la entidad y la protección del patrimonio público.

5.2. Autorización para iniciar medio de control

En la sesión del 29 de julio, se autorizó el inicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho contra actos administrativos del Ministerio de Educación (Resoluciones 005220, 014154 y 005553), relacionados con sanción moratoria de cesantías, previa verificación del cumplimiento del requisito de conciliación extrajudicial.

Del mismo modo, en la sesión del 20 de noviembre se avaló la presentación de demanda o de medio de control de reparación directa contra Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM), cuya pretensión es obtener el reconocimiento económico por obras ejecutadas en el marco del Proyecto Desarrollo Vial del Aburrá Norte.

5.3. Decisiones en materia de recursos de apelación

En el marco de lo consagrado en el Procedimiento del Sistema de Gestión Integral “Representación judicial donde es demandado o tercero interesado el Departamento de Antioquia” se analizaron y avalaron por parte del Comité de Conciliación avales para continuar con los recursos de apelación de sentencias desfavorables de segunda instancia de conformidad con la estrategia de defensa planteada por el apoderado; así como, se autorizó desistir de recursos de apelación cuando existía directriz institucional o cuando el análisis jurídico demostraba la falta de viabilidad técnica del recurso.

5.4. Análisis del medio de control con pretensión de repetición

En la mayoría de los asuntos estudiados bajo esta modalidad, el Comité concluyó que no se configuraban los elementos de dolo o culpa grave exigidos por la Ley 678 de 2001, razón por la cual no procedía iniciar acción de repetición.

No obstante, en tres casos analizados en la sesión del 03 de julio se autorizó su inicio al verificarse los requisitos legales y jurisprudenciales para trasladar responsabilidad patrimonial a los servidores o exservidores involucrados.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020004200



SC4887-1





5.5. **Avales para contratos de transacción**

Durante el segundo semestre de 2025, el Comité de Conciliación avaló la suscripción de dos contratos de transacción, como mecanismo para evitar o prevenir litigios futuros, de acuerdo a las solicitudes efectuadas por la Secretaría de Infraestructura Física:

- Contrato de Transacción entre la Secretaría de Infraestructura Física y el Consorcio Paramillo Vial con NIT 901.489.639-3 en el marco de la demanda arbitral con Radicado 2024A 0019 adelantada en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Medellín
- Contrato de transacción entre la Secretaría de Infraestructura Física y el Consorcio Pavimentos Viales AZNE para reanudar y finalizar las obras del contrato de obra No. 23OO111B1452 de 2023, extinguir controversias contractuales y evitar un nuevo proceso licitatorio.

6. **Actividades estratégicas**

6.1. **Dirección estratégica de la defensa judicial**

En el marco de las funciones legalmente asignadas al Comité de Conciliación, se desarrollaron actividades estratégicas orientadas a fortalecer la defensa institucional, prevenir la materialización de daños antijurídicos y salvaguardar el patrimonio público; en este contexto, el Comité impartió lineamientos a los organismos del Departamento mediante comunicaciones y oficios formales, con el fin de que adecuaran sus actuaciones administrativas y contractuales a los principios de legalidad, responsabilidad y eficiencia que rigen la gestión pública. De manera articulada, durante las sesiones se impartieron estrategias procesales sustentadas en precedentes jurisprudenciales y análisis de viabilidad jurídica. Asimismo, durante las sesiones desarrolladas por el Comité se promovió a los organismos administrativos el ajuste de sus actuaciones a los preceptos normativos aplicables, con el propósito de reducir riesgos de litigiosidad, asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos y prevenir la configuración de responsabilidad patrimonial del Estado.

6.2. **Aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) 2026–2027**

El Comité aprobó la Política de Prevención del Daño Antijurídico correspondiente al periodo 2026–2027, la cual incorpora herramientas tecnológicas, mecanismos de seguimiento y procesos de estandarización destinados a anticipar riesgos, mejorar la gestión documental y fortalecer la calidad de las decisiones administrativas. Esta política constituye un instrumento estratégico para reducir la litigiosidad y mejorar la toma de decisiones a nivel institucional.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





6.3. Fortalecimiento del seguimiento al pago de sentencias judiciales

Se implementaron diversas acciones para el mejoramiento y seguimiento a los procedimientos internos relacionados con el pago de sentencias y conciliaciones; en particular, se creó un repositorio digital unificado y se efectuaron mesas de trabajo con los organismos ordenadores del gasto, con el fin de garantizar la adecuada planeación presupuestal y el cumplimiento oportuno de las obligaciones judiciales., propendiendo el fortalecimiento de la eficiencia, la trazabilidad y la coordinación interinstitucional en la ejecución de decisiones judiciales ejecutoriadas.

Cordialmente,

Viviana M. Taborda

VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Secretaria Técnica del Comité de Conciliación



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026020004200



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

